



DECRETO ALCALDICIO N° 5.038 /

QUILLON, Diciembre 15 de 2021.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.349 de fecha 08.09.2021, que registra personalidad jurídica de la organización **GRUPO COMUNITARIO PEUMO**;
2. Certificado de depósito N° 70/F de fecha 07.09.2021, emitido por el Secretario Municipal (S);
3. Certificado N° 290 de fecha 07.09.2021, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
4. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales de Secretaría Municipal de Quillón;
5. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y ley 20.500 del 16.02.2011, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2021;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADE S, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 3.349 de fecha 08 de septiembre de 2021, que registra personalidad Jurídica de la organización **GRUPO COMUNITARIO PEUMO**, con el N° 636, en relación a la fecha de inscripción que dice de fecha 02 de septiembre de 2021, debiendo decir **"de fecha 07 de septiembre de 2021"**..

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

Distribución vía smc:

- DIDECO
- ORGANIZACION INDICADA
- CARPETAS OO.CC.
- SECRETARIA MUNICIPAL